



Johnny Garrido
ALCALDE DEL CANTÓN MIRA

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN MIRA



Lic Frody Palacios
Proceder conforme a
solicitud
17/09/2020
[Firma]

MEMORÁNDUM N° 315-2020 PS-GADCM-KZM.

Fecha: Mira, 17 de septiembre de 2020.

Para: Ing. Orlando Realpe.- DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.

De: Dra. Karina Zapata M. - PROCURADORA SÍNDICA.

Asunto: Contestación rendición de cuentas año 2019.

Dando contestación al memorándum N° 220-GADM-OR-DP-2020, de fecha 16 de septiembre del 2020, en donde se solicita: "...se proporcione información referente a la enajenación, donación y expropiación de bienes conforme el cuadro anexo...".

Me permito adjuntar la información requerida indicando que en el año 2019, se realizó una compraventa de interés social otorgada por la señora Jeaneth Alexandra Andrade Flores al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mira. Adicional me permito indicar que se envía lo solicitado al correo electrónico kofriend1@hotmail.com y fpalacios@hotmail.com, dando cumplimiento al presente requerimiento.

Atentamente,

[Firma manuscrita de Karina Zapata M.]
Dra. Karina Zapata Micolta.
PROCURADORA SÍNDICA.



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE MIRA
PROCURADOR SINDICO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN MIRA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
RECIBIDO
FECHA 17-09-2020

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN, DONACIÓN Y EXPROPIACIÓN DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Expropiación	Inmueble	\$ 26.279,88	Se envía documento de verificación a correo electrónico fpalaciosc@hotmail.com

NOTARÍA PRIMERA CANTÓN MIRA



MIRA - CARCHI

Dr. Jorge E. Cárdenas Carrión

COPIA

SEGUNDA

A ESCRITURA DE

COMPRA VENTA

OTORGADA POR

JEANETH ALEXANDRA ANDRADE FLORES

A FAVOR DE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MIRA

CUANTÍA

\$ 26.279,88 USD

MIRA,

4 DE OCTUBRE DEL 2019